PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, 18 de Noviembre del 2020

Señor (a)
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1357711**
Cargo del supervisor: INSTRUCTOR G-20
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual 01 al 18 de Diciembre del año 2020

Referencia: No **CO1.PCCNTR.1357711** del año 2020

ISMAEL ENRIQUE GUERRERO VELASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.086.871 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro del 01 de diciembre al 18 de diciembre de 2020.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma DE TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TREINTA PESOS M/CTE ($37.421.290). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) primer pago por 20 días del mes de febrero 2020 por el valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE ($2.433.201). b) 09 pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($3.649.801). cada uno c.) Un último pago por 18 dias del mes de diciembre por DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 2.189.880).

Plazo: Será hasta el 18 de diciembre del 2020.

OBJETO:
Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Tecnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA

CLÁUSULA: Obligaciones Especificas.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos	Se ejecuta proceso de actualización de la planeación pedagógica para las fichas asignadas 1842912, 2071682,	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento portafolio del instructor / Fichas 1842912, 2071682, 2071650,

	de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual	2071650, 1842905, de manera articulada con los lineamientos institucionales.	1842905
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Los proyectos formativos para las fichas 2071650 y 2071682 con el siguientes códigos 2014028 y 2015512, según las orientaciones establecidas fueron actualizados y publicados en el mes de Abril.	proyecto formativo publicados en la plataforma SofiaPlus y en Google drive en las carpetas/ fichas 2071650 y 2071682 con el siguientes códigos 2014028 y 2015512.
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	En el mes de Diciembre, no se realiza evaluación de aprendizajes previos.	No aplica para el mes de Diciembre.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato	En el mes objeto de cobro, se establece comunicación directa con el 40% de los aprendices aproximadamente, se desarrolla el acompañamiento, mediante el uso de la aplicación Zoom, correos electrónicos, grupos whatsapp y google meet para mantener comunicación constante, además de organizar y elaborar guías, actividades y generalidades para la consolidación de los aprendizajes. Acompaña, revisa y asesora los aprendizajes en las fichas 2071650,	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento/portafolio del instructor/fichas de formación. Formularios de asistencia: https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?origin=OfficeDotCom&lang=es-CO#FormId=gcPCyy4vk02R0VBskxas5xVAbNjtesJCtZWsbJZa45BUNk9YUDBBUUpBOEgwS1A0TFRQRDZPTlpFVi4u (1842905) https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5xVAbNjtesJCtZWsbJZa45BUQzBJTz

		2071682, 1842905 y 1842912, con base en los insumos de diseño y desarrollo académico institucional.	hER0JRQU8zTktDQkdJODgy RUcwTi4u (1842912) https://forms.office.com/ Pages/ResponsePage.aspx?id =gcPCyy4vk02R0VBskxas 5xVAbNjtesJCtZWsbJZa45 BUOENERzY4MjVYWEV SUDZVOUVMNEVKNTNNTC4u se relaciona link para acceder a las Asistencias anteriores.
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Fundamenta su actividad en el desarrollo de actitudes cognitiva, mediante el desarrollo de actividades de formación socio cultural, en la ciencia y tecnología, Durante el mes de Diciembre su desarrollo fue en medio virtual, mediante el asesoramiento y acompañamiento en metodología e- learning.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento google drive, proyecto formativo/ planeación pedagógica/ portafolio del instructor/fichas de formación/guías de aprendizaje fichas 1842912, 1842905, 2071650, 2071682.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	En el mes objeto de cobro no se solicita participación en proyectos de Investigación.	No Aplica para el mes de diciembre de 2020
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación,	En el mes objeto de cobro se adelanta el análisis de los aprendizajes, mediante la evaluación formativa particular y personalizada de los aprendices que enviaron actividades de las fichas asignadas 1842912, 2071650, 2071682, 1842905. se emiten juicios evaluativos en plataforma.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación/guías de aprendizaje

	aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se desarrolló convocatoria entre los aprendices de las fichas 2071682, 2071650, 1842912 y 1842905 para orientar la formación complementaria y se seleccionó el curso de 40 horas, Cod: 73310066 Agricultura Ecologica: Fertilización de suelos y cultivos.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento, mediante los archivos digitales alojados en google drive.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios	Realiza la verificación de los aprendices pertenecientes a las fichas de grado undécimo, para que de conformidad con los lineamientos institucionales se valide su matrícula, se genere y publique el proyecto formativo, se establezca ruta de aprendizaje juicios de evaluación y novedades en el aplicativo SofiaPlus de las fichas	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación / actas / juicios evaluativos , listado de aprendices y novedades de las fichas asignadas.

	evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	En el mes objeto de cobro no se requiere la participación para procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos.	No Aplica para el mes de Diciembre 2020
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de	Se aplica lo consignado en el acuerdo 0007 del 30 de abril de 2012 (Reglamento del Aprendiz SENA)	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento en google drive en la carpeta listas de asistencia de cada ficha.

	Formación.		
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	En el mes objeto de cobro no se requiere apoyo para la gestión de registros calificados en los programas de formación tecnológica.	No Aplica para el mes de Diciembre de 2020
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Gestión académica y administrativa con los formatos e instructivos actualizados dentro del sistema de calidad de la entidad, así mismo se desarrollan los parámetros establecidos en el marco de la pandemia COVID-19.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento en google drive en carpeta del instructor. Así mismo se desarrollan los parámetros establecidos en la CIRCULAR 01-3-20-000156
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el presente mes no aplica.	No Aplica para el mes de Diciembre 2020
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	En el mes de diciembreno no se realiza seguimiento a la etapa productiva de las fichas 1842905 y 1842912 de la I.E RAFAEL URIBE URIBE ya que dicho proceso finalizó. el número de aprendices a certificar son 12 de la primera ficha y 19 de la segunda, quienes cumplieron a cabalidad la etapa lectiva y práctica.	Se soporta en google drive las carpetas de las fichas 1842905 y 1842912, etapa práctica, proyectos y certificación de aprendices.
16	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Aplica para avance de acuerdo a las didácticas para los procesos de formación en las las fichas 1842912, 1842905, 2071682, 2071650, con el fin de fortalecer los aprendizajes para la resolución de problemas de los aprendices matriculados en la I.E Rafael Uribe Uribe.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Fichas de formación / instrumentos de evaluación para el presente mes.
17	Responder por los	En el mes objeto de cobro no se	No Aplica para el mes de diciembre 2020

	bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	asignan bienes a mi cargo.	
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Se culminó el proceso con un nivel competente intermedio, está a la espera de la certificación.	Registro en plataforma, en Google drive evidencia e-learning Norma técnica
19	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el	En el mes objeto de cobro no se realizan salidas pedagógicas o de Bienestar al Aprendiz.	No se realiza para el mes objeto de cobro

	equipo de Bienestar al Aprendiz.		
20	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	En el mes objeto de cobro no se solicita acompañar procesos de autoevaluación de programas de formación tecnológica	No Aplica para el mes de diciembre 2020
21	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Hubo disponibilidad para el desplazamiento, según la circular 01-3-2020-000156, pero aún no se ha autorizado en la IE el reinicio de labores presenciales.	Circular 01-03-2020-000156
22	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	El contratista cumple la programación académica y administrativa asignada para el presente mes, según lo establecido en Circular 01-03-2020-000156 del 01 al 18 de diciembre, para un total de 104 horas.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento del instructor en google drive en la planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, asistencias, evidencias e-learning registro de tiempos.
23	Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	En el mes de diciembre se prestan servicios personales como instructor teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	No existen reportes ni llamados de atención en ese sentido.
24	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los	En el mes de Diciembre se reportan los aportes al sistema de seguridad social integral, salud y pensión en los términos de ley, correspondientes al mes anterior (Noviembre).	Soporte de planilla de pago al día. Número **1034208921** correspondiente al mes de Noviembre y pagado el cinco (05) de Diciembre.

	términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales		
25	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	En el mes objeto de cobro se aplican y evidencian los procesos académicos y administrativos teniendo en cuenta los formatos, instructivos y procedimientos del SIGA.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento / portafolio del instructor / Formatos actualizados SIGA en todos los procesos
26	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	En el mes objeto de cobro no se requiere apoyo por parte del supervisor y/o Ordenador del Gasto	No Aplica para el mes de Diciembre 2020
27	Evaluar técnica y económicamente las propuestas	Durante el mes objeto de cobro no se solicita apoyo para la evaluación técnica y económica de propuestas	No se realiza para el mes de Diciembre

	presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Presentadas al CAM dentro de los procesos de contratación.	
28	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	En el mes objeto de cobro no se designa la supervisión de contratos.	No Aplica para el mes de Diciembre 2020
29	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	En el periodo objeto de cobro, participa de las actividades propuestas por coordinación académica (reuniones virtuales, propuesta de curso complementario a las fichas activas y recolección de la información y documentación).	Google drive en la carpeta de evidencias.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, copia de la planilla Numero **1034208921**, expedido por el operador **PAGO SIMPLE**, correspondiente al mes de Noviembre de 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

Firma
ISMAEL ENRIQUE GUERRERO VELASQUEZ
Contratista
C.C. No. 86.086.871 de Villavicencio Meta

Recibí a satisfacción:

Firma
RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ
Supervisor (a) Contrato CO1.PCCNTR.1357711 de 2020
Cargo: Instructor G-20

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL META

INFORME DE SUPERVISION No.11
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1357711 DEL 2020

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ISMAEL ENRIQUE GUERRERO VELASQUEZ
Identificación	86.086.871 DE VILLAVICENCIO META
Fecha de suscripción del Contrato	10 DE FEBRERO DE 2020
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TECNICA EN LA ESPECIALIDAD DE AGRICOLA-AGRICULTURA
Plazo de Ejecución	09 MESES, 27 DÍAS SIN EXCEDER DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
Fecha de Iniciación	10 DE FEBRERO DE 2020
Fecha de Finalización	18 DE DICIEMBRE DE 2020

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	**$37.471.290**
Valor Honorarios mensuales	**$3.649.801**
Valor Reversión	**$ 0**
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	**$ 37.421.290**
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**$ 0.00**
Valor Total por Ejecutar	**$ 0.00**

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 Servicios y/o Productos recibidos a satisfacción correspondientes al periodo del 01 de Diciembre de 2020 al 18 de Diciembre de 2020.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realizó proceso de actualización de la planeación de pedagógica para las fichas asignadas 1842912, 1842905, 2071650 y 2071682, de manera articulada con los lineamientos institucionales.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento en Google drive/ portafolio del instructor/ fichas de formación/planeación pedagogica/guías.	15/12/2020

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes abril actualizó los proyectos formativos para las fichas 2071650 y 2071682 con el siguientes códigos 2014028 y 2015512, según las orientaciones establecidas.	Proyectos formativos publicados en la plataforma Sofia Plus y en google drive en las carpetas de cada ficha. 2071682, 2071650, 1842905 y 1842912.	No aplica

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro no se realiza evaluación de aprendizajes previos	No se aplica para el presente mes	No aplica para el presente mes.

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el mes objeto de cobro, se establece comunicación directa con el 40% de los aprendices aproximadamente, se desarrolla el acompañamiento, mediante el uso de la aplicación Zoom, correos electrónicos, grupos whatsapp y google meet para mantener comunicación constante, además de organizar y elaborar guías, actividades y generalidades para la consolidación de los aprendizajes. Acompaña, revisa y asesora los aprendizajes en las fichas 2071650, 2071682, 1842905 y 1842912, con base en los insumos de diseño y desarrollo académico institucional.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento/portafolio del instructor/fichas de formación. Formularios de asistencia: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5xVAbNjtesJCtZWsbJZa45BUNUJCUVJDVzFSMUc5UklPMUVSMEZRMVcyOC4u (1842905) https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5xVAbNjtesJCtZWsbJZa45BUQzBJTzhER0JRQU8zTktDQkdJODgyRUcwTi4u (1842912) https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5xVAbNjtesJCtZWsbJZa45BUM1FDTVNGSllCUkVSUTQwRjMxSzk2Ujk2Ni4u	15/12/2020

	(2071650) https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5xVAbNjtesJCtZWsbJZa45BUOENERzY4MjVYWEVSUDZVOUVMNEVKNTNNTC4u (2071682) Direccion blog creado: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=gcPCyy4vk02R0VBskxas5xVAbNjtesJCtZWsbJZa45BUNk9YUDBBUUpBOEgwS1A0TFRQRDZPTlpFVi4u se relaciona link para acceder a las asistencias anteriores.	

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Fundamenta su actividad en el desarrollo de actitudes cognitiva, mediante el desarrollo de actividades de formación socio cultural, en la ciencia y tecnología, Durante este mes su desarrollo fue en medio virtual, mediante el asesoramiento y acompañamiento en metodología e-learning.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento google drive, proyecto formativo/ planeación pedagógica/ portafolio del instructor/fichas de formación/guías de aprendizaje fichas 2071650, 2071682.	15/12/2020

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro no se solicita participación en proyectos de Investigación	No Aplica para el mes objeto de cobro	No Aplica para el mes objeto de cobro.

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro se adelanta el análisis de los aprendizajes, mediante la evaluación formativa particular y personalizada de los aprendices que enviaron actividades de las fichas asignadas, además emite juicios de evaluación en plataforma.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento en Google drive/ portafolio del instructor/fichas de formación	15/12/2020

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El instructor procedió a realizar la convocatoria entre los aprendices de las fichas 2071682, 2071650, 1842912 y 1842905 para orientar la formación complementaria y se seleccionó el curso de 40 horas, Cod: 73310066 Agricultura Ecologica: Fertilización de suelos y cultivos. se diligenció los formatos requeridos.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento portafolio del instructor/fichas de formación en matrícula y correo electrónico enviado a coordinación académica y líder del programa	05/12/2020

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realiza la verificación de los aprendices pertenecientes a las fichas de grado undécimo, para que de conformidad con los lineamientos institucionales se valide su	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento/ juicios evaluativos, listado de	15/12/2020

matrícula, se genere y se publique el proyecto de formativo, se establezca ruta de aprendizaje, juicios de evaluación y novedades en el aplicativo SofiaPlus	aprendices y novedades de las fichas asignadas.	

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes de diciembre no se solicita la participación para procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos.	No Aplica para el mes objeto de cobro	No Aplica para el mes de diciembre 2020

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista realiza inducción y re inducción a los aprendices de las instituciones educativas asignadas en el acuerdo 0007 del 30 de abril de 2012 (Reglamento del Aprendiz SENA) para que en los espacios virtuales se de cumplimiento a las normas de convivencia y respeto a la comunidad educativa.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento portafolio del instructor/fichas de formación/inducción	18/12/2020

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes de objeto de cobro no se solicita apoyo para la gestión de registros calificados en los programas de formación tecnológica.	No Aplica para el mes objeto de cobro	No Aplica para el mes de diciembre 2020

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o**	**Fecha**
El contratista realizó la gestión académica y administrativa con los formatos e instructivos actualizados dentro del sistema de calidad de la entidad, así mismo se desarrollan los parámetros establecidos en el marco de la pandemia COVID-19.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento portafolio del instructor/fichas de formación/ Formatos actualizados SIGA. Así	15/12/2020

	los parámetros establecidos en la CIRCULAR 01-3-20-000156	

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro no aplica.	No aplica	No aplica

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes objeto de cobro se realizar seguimiento a la etapa productiva en las fichas 1842905 y 1842912 de la I.E RAFAEL URIBE URIBE, mediante metodología e-Learning y presenta 12 aprendices por certificar de la primera y 19 de la segunda	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento Google drive/ portafolio del instructor / Fichas 1842912 y 1842905	No aplica

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Aplica para avance de acuerdo a las didácticas para los procesos de formación en las fichas asignadas, con el fin de fortalecer los aprendizajes para la resolución de problemas de los aprendices matriculados en la I.E Rafael Uribe Uribe.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento Google drive/ portafolio del instructor / Fichas de formación / instrumentos de evaluación	18/12/2020

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el mes de Diciembre no se asignan bienes.	No Aplica para el mes de Diciembre de 2020	No aplica

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Culminó el proceso alcanzado el nivel competente Intermedio.	Carpeta denominada e-Learning alojada en google drive del instructor	No aplica

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto de cobro no se realizaron salidas pedagógicas o de Bienestar al Aprendiz.	No Aplica para el mes objeto de cobro	No Aplica para el mes de Noviembre

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto de cobro no se solicita acompañar procesos de autoevaluación de programas de formación tecnológica	No Aplica para el mes objeto de cobro	No Aplica para el mes de Diciembre

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto de pago el contratista tuvo disponibilidad para su desplazamiento, según Circular 01-3-2020-000156 pero pero aún no se ha autorizado en la IE el reinicio de labores presenciales.	Circular 01-3-2020-000156	No aplica para el mes de diciembre

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista cumple la programación académica y administrativa asignada para el presente mes, 1 al 18 de diciembre, desarrolló para un total de 104 horas en método e –learning.	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento del instructor en Google drive en la planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, asistencias, evidencias Tecnologicas y guías de aprendizaje.	18 de diciembre de 2020

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista presta sus servicios personales como instructor teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.	No se presenta reportes ni llamados de atención en ese sentido.	01 a 18 de diciembre de 2020

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista reporta los aportes al sistema de seguridad social integral, salud y pensión en los términos de ley.	Soporte de planilla de pago al día Nro.1034208921 correspondiente al mes de octubre y pagado el cinco (05) de diciembre.	05/12/2020

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
El contratista aplica y evidencia los procesos académicos y administrativos teniendo en cuenta los formatos, instructivos y procedimientos del SIGA	Se soporta en las carpetas de supervisión y seguimiento portafolio del instructor / Formatos actualizados SIGA	15/12/2020

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto de pago no se solicita apoyo por parte del supervisor y/o Ordenador del Gasto	No Aplica para el mes objeto de cobro	No Aplica para el mes de diciembre 2020

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Durante el periodo objeto de pago no se solicita apoyo para la evaluación técnica y económica de propuestas Presentadas al CAM dentro de los procesos de contratación.	No Aplica para el mes objeto de cobro	No Aplica

Obligación N°.28: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para el periodo objeto de pago no se designa la supervisión de contratos.	No Aplica para el mes objeto de cobro	No Aplica para el mes de Diciembre 2020

Obligación N°.29: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
En el periodo objeto del cobro, participó de las actividades propuestas por coordinación académica. para finalizar el año lectivo.	Google drive del instructor en la carpeta evidencias e-learning.	18/12/2020

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CO1.PCCNTR.1357711**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2 Estado y Avance del contrato

El Contrato No. **CO1.PCCNTR.1357711**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Por la situación actual que vive el país, en cuanto la propagación del Covid-19. Todas las actividades las ha desarrollado mediante la metodología e-Learning y está teniendo en cuenta la circular 01-3-2020-000156.

5. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla No. **1034208921** expedida por el operador **PAGO SIMPLE** Correspondiente al mes de noviembre de 2020.

El presente informe se firma en Villavicencio a los 18 días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

ISMAEL ENRIQUE GUERRERO VELASQUEZ
C.C. 86.086.871 de Villavicencio Meta
Contratista

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
Cargo: Instructor G-20
Supervisor (a) del Contrato No. **CO1.PCCNTR.1357711 de 2020**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.1357771** del 10 de febrero de 2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ISMAEL ENRIQUE GUERRERO V.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 86086871

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TECNICA EN LA ESPECIALIDAD DE AGRICOLA-AGRICULTURA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligación N°.1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

El contratista realizó proceso de actualización de la planeación pedagógica para las fichas asignadas durante cada mes de manera articulada con los lineamientos institucionales.

Obligación N°.2: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

En el mes abril actualizó el proyecto formativo para las fichas 2071650 y 20716812 con los siguientes códigos 2014028 y 2015512, según las orientaciones establecidas, partiendo de esa fuente orientó el proceso de formación profesional.

Obligación N°.3: Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Tuvo en cuenta algunas fortalezas que evidenciaron los aprendices, pero normalmente la evaluación respondió al proceso evaluativo personalizado y detallado con base a las actividades presentadas durante cada mes.

Obligación N°.4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
El contratista estableció comunicación directa con el 55% de los aprendices aproximadamente, durante la duración del contrato, dicha formación la fundamentó bajo la modalidad E-learning con espacios semanales sincrónicos. Usó las aplicaciones de correos electrónicos, llamadas telefónicas, grupos whatsapp y google meet, classroom los cuales permitieron mantener comunicación activa (sincrónica-asincrónica).

Obligación N°.5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
Fundamenta su actividad en el desarrollo de la ciencia cognitiva, mediante la formulación de actividades de formación en ciencias, filosofía y sabiduría comunitaria. El proyecto formativo consolidó la hoja de ruta para su desarrollo.

Obligación N°.6: Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
Durante la presente vigencia no se requirió la participación de proyectos de investigación técnica o pedagógica.

Obligación N°.7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
El contratista emitió los juicios evaluativos en la plataforma acorde a los tiempos, cada vez que los aprendices hacían su respectiva entrega.

Obligación N°.8: Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

El instructor procedió a realizar la convocatoria entre los aprendices de las fichas 2071682, 2071650, 1842912 y 1842905 para orientar la formación complementaria y se seleccionó el curso de 40 horas, Código 73310066 Agricultura Ecológica: Fertilización de suelos y cultivos. se diligenció los formatos requeridos.

Obligación N°.9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el

registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
Realiza la verificación de los aprendices pertenecientes a las fichas de grado décimo y once, para que de conformidad con los lineamientos institucionales se valide su matrícula, se genere y publique el proyecto formativo, se establezca ruta de aprendizaje, juicios de evaluación y novedades en el aplicativo SofiaPlus, en el mes de agosto realizó la entrega del informe del primer semestre académico, allí relacionó las novedades, participación y resultado de la realidad formativa con los aprendices de la IE Rafael Uribe Uribe.

Obligación N°.10: Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
Durante la duración del contrato no se requirió para diseñar talleres e instrumentos.

Obligación N°.11: Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
El contratista aplica durante la vigencia del contrato lo consignado en el acuerdo 0007 del 30 de abril de 2012 (Reglamento del Aprendiz SENA)

Obligación N°.12: Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
Durante la vigencia del contrato no se asignó al instructor el apoyo para procesos de registro calificado.

Obligación N°.13: Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Realizó la gestión académica y administrativa con los formatos e instructivos actualizados dentro del sistema de calidad de la entidad, así mismo se desarrollan los parámetros establecidos en el marco de la pandemia COVID-19

Obligación N°.14: Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
Durante la vigencia del contrato no se le solicitó apoyar en los procesos de promoción del portafolio de servicios.

Obligación N°.15: Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
En la vigencia del contrato, realizó el seguimiento y evaluación de la etapa productiva en las fichas 1842905 y 1842912 de la IE Rafael Uribe Uribe, mediante metodología e-learning y presenta 12 aprendices por certificar de la primera ficha y 19 de la segunda.

Obligación N°.16: Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
Lo Aplica, según el avance de las ciencias cognitiva y del aprendizaje, mediante procesos formativos en la institución educativa Rafael Uribe Uribe, con el fin de fortalecer los

aprendizajes para la resolución de problemas de los aprendices matriculados en la Institución Educativa asignada.

Obligación N°.17: Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
Durante la vigencia del contrato no tuvo bienes o elementos a su cargo, actualmente se encuentra a paz y salvo con almacén.

Obligación N°.18: Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
Durante la ejecución del contrato, culminó el proceso alcanzando el nivel competente avanzado.

Obligación N°.19: Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
Durante el desarrollo del contrato no acompañó a los aprendices en actividades de bienestar al aprendiz.

Obligación N°.20: Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
Durante la vigencia no se requirió al instructor para apoyar o acompañar procesos de autoevaluación de programas de formación.

Obligación N°.21: Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
Tuvo disponibilidad para su desplazamiento, según la circular 01-3-2020-000156 pero no se ha autorizó en la IE el reinicio de labores presenciales.

Obligación N°.22: Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
El instructor cumplió a cabalidad con el desarrollo de las horas mensuales según las condiciones y en días hábiles calendario.

Obligación N°.23: Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
El contratista presta sus servicios personales como instructor teniendo en cuenta el respeto a los aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA. Durante la vigencia del contrato no existen reportes ni llamados de atención.

Obligación N°.24: Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización

del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales
El contratista cumplió satisfactoriamente con el pago mensual y afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

Obligación N°.25: Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
El contratista aplica y evidencia los procesos académicos y administrativos teniendo en cuenta los formatos, instructivos y procedimientos del SIGA durante toda la vigencia del contrato.

Obligación N°.26: Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
Al contratista no se le asignó apoyar estudios de mercadeo.

Obligación N°.27: Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
Durante la vigencia del contrato no se designó para evaluar propuestas en al ámbito técnico y económico.

Obligación N°.28: Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
Durante la vigencia no se designó para apoyar procesos de supervisión de contratos.

Obligación N°.29: Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Acogió, asumió y participó de manera directa en las actividades propuestas por coordinación académica, por el supervisor del contrato y por la líder del programa.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Uribe - Meta

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 de febrero al 7 de diciembre *(09 MESES, 27 DÍAS SIN EXCEDER DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2020, CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN), Prórroga hasta el día 18 de diciembre - CO1.CTRMOD.5066208*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **10 DE FEBRERO DE 2020**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **18 DE DICIEMBRE DE 2020**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

(Día) (Mes) (Año)

Valor total del contrato	**$37.471.290**
Valor Ejecutado	**$37.471.290**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	**$0,00**
Saldo a liberar	**$0,00**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 30 ABRIL DE 2021

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: Valor Inicial $36.133.030, valor total con prórroga $37.471.290

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: **CC 474.491**

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, mas el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Se planeó y orientó la Formación Profesional Integral en el programa de Articulación con la Media Técnica en la Especialidad de AGRICOLA-AGRICULTURA, denominado producción agropecuaria

en la Institución Educativa Rafael Uribe Uribe del municipio de: Uribe – Meta, con cuatro fichas asignadas 1842912, 1842905, 2071650 y 2071682.
Se acompañó y asesoró para la comprensión de los conocimientos y desarrollo de habilidades de veintinueve (29) aprendices (1842905), Treinta y tres (33) aprendices (1842912), treinta y uno (31) aprendices (2071650), treinta (30) aprendices (2071682).
De la ficha 1842905 se certificaron doce (12) aprendices y de la ficha 1842912 diecinueve (19) aprendices.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI__ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__
GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR __ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTÍNEZ Supervisor (a)
Contrato CO1.PCCNTR.1357771 de 2020
Cargo: Instructor G-20